

LIGA NACIONAL DE BOCCIA BC4 2024

- 1ª JORNADA -

LLEIDA, 20 Y 21 DE ENERO

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), junto a la Federación Catalana de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FCEDF), y el Exco. Ayuntamiento de Lérida, convocan y organizan la 1ª Jornada de la Liga Nacional de Boccia BC4 2024, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: del 20 al 21 de enero de 2024

Lugar de Competición: Pabellón municipal Juanjo Garra
Partida Balàfia, 4
25005 Lleida

Contacto FEDDF: Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)
Correo-e: comite.tecnico@feddf.es

Organizador local: FCEDF
Teléfono: Lidia Grañana
Correo-e: secretariatecnica@esportadaptat.cat

2. INFORMACION DE LA COMPETICIÓN

PROGRAMA 1ª JORNADA

DÍA	HORARIO	COMPETICIÓN
Viernes 19 de enero	18:00h.	Llegadas de los participantes.
	20:30-21:00h.	Reunión técnica (hotel). (*)
Sábado 20 de enero	09:00-10:00h.	1ª Sesión de competición individual.
	10:00-14:00h.	1ª Sesión de competición individual.
	16:00-20:00h.	2ª Sesión de competición individual. 1ª Sesión de competición por parejas.
Domingo 21 de enero	10:00-14:00h.	3ª Sesión de competición individual.
		2ª Sesión de competición por parejas.

(*) Hotel pendiente de decidir

FORMATO DE COMPETICION

La competición será individual y por parejas. El formato de competición en su totalidad se desarrollará durante la 1ª y la 2ª Jornada que conforman la Liga Nacional de Boccia BC4 2024.

- INDIVIDUAL

El formato de competición individual será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por un número de grupos en función del número de deportistas BC4 inscritos. Competición todos/as contra todos/as, a una vuelta. Los/as deportistas BC4 vienen asignados por su puesto en el Ránking nacional de boccia de Inicio de la temporada 2023/2024.

Se invita a la competición a deportistas BC5.

Todo/a deportista BC4 participante debe haber participado en su liga autonómica la temporada anterior y participar en la actual.

Todo/a deportista BC4 participante en la Liga Nacional de Boccia BC4 2024 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina al deportista BC4 infractor/a de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.

- ✓ **Fase de Eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:

- **Cuartos de Final:**

Los ocho (8) primeros clasificados de la Fase de grupo juegan los Cuartos de final con los siguientes emparejamientos:

- Cuarto de final 1 (CF1): 1º vs. 8º.
- Cuarto de final 2 (CF2): 2º vs. 7º
- Cuarto de final 3 (CF3): 3º vs. 6º.
- Cuarto de final 4 (CF4): 4º vs. 5º.

- **Semifinales:**

- Semifinal 1 (SF1): Ganador CF1 vs. Ganador CF4.
- Semifinal 2 (SF2): Ganador CF2 vs. Ganador CF3.

- **Final:**

- Ganador SF 1 vs. Ganador SF2.

- **3º y 4º puesto:**

- Perdedor SF 1 vs Perdedor SF 2.

- **5º-8º puesto:**

Los/as perdedores/as de los partidos de Cuartos de final se ordenan del número 1 al 4, de acuerdo con el criterio de desempate en la fase de eliminatoria. Los/as deportistas de orden 1 y 2 juegan un (1) partido por el 5º y 6º puesto en la clasificación individual. Y los/as deportistas orden 3 y 4 juegan un (1) partido por el 7º y 8º puesto en la clasificación individual.

▪ **9º-10º puesto:**

Los/as deportistas que no han pasado de la Fase de grupo, clasificados/as en los puestos 9º y 10º, juegan un (1) partido por el 9º y 10º puesto en la clasificación individual.

▪ **11º-12º puesto:**

Los/as deportistas que no han pasado de la Fase de grupo, clasificados/as en los puestos 11º y 12º, juegan un (1) partido por el 11º y 12º puesto en la clasificación individual.

- PAREJAS

El formato de competición por parejas será el siguiente:

- ✓ **Fase de Grupo.** Formada por un número de grupos de parejas en función del número de deportistas inscritos. Compiten todas contra todas, a una vuelta.

Cada pareja se forma obligatoriamente por dos (2) deportistas BC4. Los/as deportistas BC4 que componen cada pareja es libre, siempre que compitan en la modalidad individual.

Se invita a la competición de parejas a deportistas BC5.

Toda pareja participante compuesta por dos (2) deportistas BC4 en la Liga Nacional de Boccia BC4 2024 se compromete a jugar en su totalidad las dos (2) Jornadas. El no cumplimiento de esta regla elimina a la pareja infractora de la clasificación final individual, por parejas y por entidades, elimina sus resultados de todos los partidos jugados y, en caso necesario, se modifica la clasificación de la Fase de grupo.

- ✓ **Fase de eliminatoria,** formada por las siguientes rondas:

▪ **Final:**

- 1º puesto Fase de grupo vs. 2º puesto Fase de grupo.

▪ **3º y 4º puesto:**

- 3º puesto Fase de grupo vs. 4º puesto Fase de grupo.

▪ **5º y 6º puesto:**

- 5º puesto Fase de grupo vs. 6º puesto Fase de grupo.

CRITERIOS DE DESEMPATES

- ✓ **Desempates en un mismo grupo.**

Para establecer los puestos dentro de un grupo en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

1º- El que tenga mayor número de partidos ganados.

2º- Si existiera empate a partidos ganados entre 2 participantes, estará por delante el que haya ganado el partido entre los dos participantes implicados. Si existieran 3 o más participantes en el empate, se aplicarán los criterios siguientes.

3º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).

4º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).

5º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de parciales ganados (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).

6º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un partido.

7º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate), en un parcial.

8º- Si persistiera el empate, estará por delante aquél con un número de cabeza de serie mejor.

✓ **Desempates en la fase de eliminatoria.**

Para establecer los puestos en una fase de eliminatoria entre los/as deportistas que han perdido, se tendrán en cuenta los siguientes criterios en el orden que sigue:

1º- Estará por delante aquel que tuviese una mejor diferencia de puntos, como resultado de restar el total de tantos a favor y en contra (no se incluirán los tantos obtenidos en los parciales de desempate).

2º- Si persistiera el empate, estará por delante aquel que tuviese mayor número de tantos a favor (no se incluirán los tantos de los parciales de desempate).

3º- Si persistiera el empate, se tendrán en cuenta los resultados de aplicar los criterios 1º y 2º en la ronda previa.

COMPOSICION DE LOS GRUPOS

En la competición individual, se determinan los/as deportistas cabezas de serie en función del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2023/2024.

En la competición de parejas, se determinan las parejas cabezas de serie sumando los puntos del Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2023/2024 de los/as dos integrantes de cada una de ellas. En caso de empate a puntos entre parejas se tendrá en cuenta el mejor puesto de los/as deportistas que componen cada pareja en el Ranking nacional de boccia de inicio de la temporada 2023/2024 para determinar el orden.

CÁMARA DE LLAMADAS

Se delimitará un área junto a los campos de competición como cámara de llamadas. Todos los/as deportistas y parejas tendrán la obligación de presentarse en la cámara de llamadas 10 minutos antes de la hora a la que tienen programado su partido. Si 5 minutos antes de la hora programada del partido, el/la deportista o la pareja de deportistas no se han presentado en la cámara de llamadas, se les dará por perdido el partido por un resultado que se corresponderá con el mínimo entre un 6-0 y la mayor diferencia de puntos conseguida en los partidos del grupo o ronda eliminatoria. Se deberá entrar en cámara de llamadas con todo el material y personal necesario.

Para poder acceder a la cámara de llamadas, todos/as los/as participantes deberán acreditarse de la siguiente manera:

- Los/as deportistas por medio del dorsal que se les facilitará al comienzo de la competición. El dorsal deberá colocarse en un lugar visible.
- Los/as técnicos/auxiliares por medio de su Documento Nacional de Identidad o licencia deportiva en vigor.

Los participantes que no estén debidamente acreditados no podrán acceder a la cámara de llamadas.

La hora oficial de competición será la del reloj situado en un lugar visible en cámara de llamadas.

3. PARTICIPACIÓN

Los/as participantes (deportistas, técnicos, auxiliares, etc.) tendrán licencia deportiva en vigor de la FEDDF. Los/as deportistas tendrán clase deportiva BC4 o BC5 (discapacidad física) confirmada por una mesa de clasificación nacional oficial. Tendrán prioridad los/as deportistas BC4 en el caso de que la organización tuviera que limitar el número de participantes de la competición.

Se invita a deportistas BC5, con un orden de prioridad que atenderá en primer lugar a los que tengan una discapacidad física progresiva y, en segundo lugar, una menor edad (jóvenes).

En el caso de que participen deportistas BC5 en la competición individual, los resultados con los/as deportistas BC4 no se contabilizarán para la clasificación de la Fase de Grupo ni avanzarán a la Fase de Eliminatoria. Se programarán partidos para que continúen compitiendo.

Igualmente, en la competición por parejas, en el caso de las parejas compuestas íntegra o parcialmente por deportistas BC5 los resultados con las parejas BC4 no se contabilizarán para la clasificación de la Fase de Grupo ni avanzarán a la Fase de Eliminatoria. Se programarán partidos para que continúen compitiendo.

La competición está abierta a todas las Entidades (Federaciones Autonómicas, Clubes, Fundaciones, Asociaciones, etc.) que pueden inscribir a cuántos/as deportistas o parejas consideren oportunos. La Entidad debe tener licencia en vigor de la FEDDF para ser reconocida en los resultados y puntuar en las distintas clasificaciones.

4. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente y finalizará el **lunes 8 de enero de 2024**.

El importe económico de la inscripción de los participantes es de 5€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor de cada Federación Autonómica.

Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deben ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de siete días a la fecha del Campeonato. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más.

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

5. CLASIFICACIÓN DE MATERIAL

La clasificación de material tendrá lugar en el pabellón de la competición (información en el Anexo II) el sábado 20 de enero a partir de las 09:00 horas.

6. EQUIPO ARBITRAL

Los árbitros participantes en la Liga Nacional de Boccia BC4 serán designados por el Colegio de Árbitros y Jueces de Boccia y Slalom (CNAJBS) de la FEDPC.

La competición de boccia se llevará a cabo según el Reglamento Internacional de Boccia de la Federación internacional, BISFED, que haya vigente en el momento de su celebración.

El equipo arbitral será el encargado de realizar la valoración y clasificación del material deportivo que vayan a utilizar los deportistas durante el campeonato de acuerdo con la normativa vigente. El comité organizador aportará a la organización de este campeonato, auxiliares de mesa y tiempo para que desarrollen funciones de apoyo al equipo arbitral.

7. ALOJAMIENTO

Se ofrece a todos los participantes y asistentes a la competición una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento y su reserva se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

8. CLASIFICACION FINAL INDIVIDUAL, POR PAREJAS Y POR ENTIDADES

INDIVIDUAL

Habrà una clasificación individual BC4 atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2024 La puntuación obtenida será válida para el Rànking nacional de boccia de la temporada 2023/24 según el puesto conseguido:

1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5

POR PAREJAS

Habrà una clasificación por parejas BC4 atendiendo al puesto final conseguido tras jugarse las dos Jornadas de la Liga Nacional de Boccia BC4 2024. La puntuación obtenida será válida para el Rànking nacional de boccia de la temporada 2023/24 según el puesto conseguido:

1º	2º	3º	4º	5º	6º
16	15	14	13	12	11

POR ENTIDADES

Habrà una clasificaci3n por entidades, con la suma de los puntos obtenidos por todos/as los/as deportistas BC4 y parejas BC4 de cada entidad. En el caso de parejas formadas por deportistas BC4 de dos (2) entidades diferentes, los puntos de la pareja se dividirán entre 2. El resultado de esta operaci3n otorgarà el nùmero de puntos que se adjudicarà a cada entidad.

En caso de empate en la clasificaci3n se resolverà la igualdad a favor de la entidad que tenga mayor nùmero de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverà el mayor nùmero de segundos puestos, terceros, etc.

9. ENTREGA DE MEDALLAS, TROFEOS Y TÌTULOS

La premiaci3n de la Liga Nacional de Boccia BC4 2024 tendrà lugar en la instalaci3n deportiva a la finalizaci3n de la 2ª Jornada. Se realizarán las siguientes entregas:

INDIVIDUAL

Se premiarà a los/as deportistas BC4 atendiendo a la clasificaci3n final individual:

- Medalla de oro y tìtulo de CAMPE3N/A para el deportista clasificado en 1^{er} lugar.
- Medalla de plata y tìtulo de SUBCAMPE3N/A para el deportista clasificado en 2^o lugar.
- Medalla de bronce a el/la deportista clasificado/a en 3^{er} lugar.

PAREJAS

Se premiarà a las parejas BC4 atendiendo a la clasificaci3n final por parejas:

- Medalla de oro y tìtulo de CAMPE3N/A para los dos deportistas integrantes de la pareja clasificada en 1^{er} lugar.
- Medalla de plata y tìtulo de SUBCAMPE3N/A para los dos deportistas integrantes de la pareja clasificada en 2^o lugar.
- Medalla de bronce para los/as dos integrantes de la pareja clasificada en 3^{er} lugar.

ENTIDADES

Se premiarà atendiendo a la clasificaci3n final por entidades:

- Medalla de oro y tìtulo de CAMPEONA para la entidad clasificada en 1^{er} lugar.
- Medalla de plata y tìtulo de SUBCAMPEONA para la entidad clasificada en 2^o lugar.
- Medalla de bronce a la entidad clasificada en 3^{er} lugar.

10. COMITÉ DE LA COMPETICIÓN

El Comité de la Competición se constituirá en la reunión técnica. Estará presidido por el representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros y un representante de las Delegaciones autonómicas presentes.

El Comité de la Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de la misma y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de la Competición pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité de la Competición por escrito, acompañadas de un canon de 50€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de la finalización del partido en que se haya producido el hecho que motive la reclamación, constatado por el árbitro responsable del acta del partido. **No serán admitidas las protestas fuera de dicho plazo.**

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- ✓ Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- ✓ Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

11. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a la competición para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.

12. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité de la Competición.

ANEXO I

PROPUESTA ALOJAMIENTO

Desde la organización local nos informan de varios hoteles de la zona por si son de vuestro interés:

Hotel ZENIT

Carrer General Brito, 21, 25007 Lleida

Fecha de entrada: 19.01.2024

Fecha de salida: 21.01.2024

Régimen: Media pensión

Habitación individual: 94,80€ x habitación y noche

Habitación doble: 123,60€ x habitación y noche

Otros hoteles del municipio:

Hotel Real

NH Lleida

Reina Isabel

Parador de Lleida

ANEXO II

PABELLÓN DE COMPETICIÓN

Pabellón municipal Juanjo Garra

Partida Balàfia, 4 - 25005 Lleida

